

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

5259 *Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II, relativa al contrato por Procedimiento Abierto, para los "servicios de gestión de lodos no aptos procedentes de las instalaciones del Canal de Isabel II".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Subdirección de Gestión Ambiental-División de Gestión de Lodos.
 - 2) Domicilio: Plaza Descubridor Diego de Ordás, 3. Edificio Prisma, 4.ª Planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28003.
 - 4) Teléfono: 91 545 10 00, extensión 1676.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.org; www.cyii.es.
 - d) Número de expediente: 471/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de gestión de lodos no aptos procedentes de las instalaciones del Canal de Isabel II.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 1 año.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios establecidos en el apartado 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: Importe total: 600.000,00 Euros, sin incluir IVA. Alcance mínimo: 300.000,00 Euros, sin incluir IVA. Alcance máximo: 600.000,00 Euros, sin incluir IVA. euros. IVA (%): 16. Importe total: 696.000,00 euros.
5. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La Solvencia Económica: la justificación de la solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1. a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, y a lo establecido en el apartado 6.4.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La Solvencia Técnica: se deberá justificar por los medios previstos en el apartado a) del artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector

Público, y con arreglo a lo previsto en el apartado 6.4.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Otros requisitos específicos: Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 6.1.3. y 130.1.d) respectivamente de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en el apartado 5.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 26 de marzo de 2010, hasta la 13:00h.
c) Lugar de presentación:
1) Dependencia: Canal de Isabel II-Subdirección de Contratación.
2) Domicilio: C/Santa Engracia, 125, edificio 9, planta baja.
3) Localidad y código postal: Madrid 28003.

8. Apertura de Ofertas:

- a) Dirección: C/Santa Engracia, 125, edificio 1.
b) Localidad y código postal: Madrid.
c) Fecha y hora: 9 de abril de 2010, a las 9:30 horas.

9. Gastos de publicidad: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 9 de febrero de 2010.

11. Otras informaciones: A) Forma de pago: mediante facturas en la forma prevista en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta Económica), B (Documentación Administrativa) y C (Referencias Técnicas), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato. La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo I (Modelo de proposición económica) y Anexo II (Cuadro de Precios Unitarios) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las proposiciones económicas presentadas por los licitadores siguiendo el modelo previsto en el Anexo I, no podrán superar el importe de 550.000,00 Euros, excluido IVA, que se corresponde con un escenario hipotético de valoración (en cuanto a las actuaciones concretas objeto de contratación) definido para el año de duración del contrato, exclusivamente a los efectos de valorar las ofertas presentadas.

Madrid, 10 de febrero de 2010.- Fernando de Cevallos Aguarón, Director de la Secretaría General Técnica.

ID: A100009175-1